

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACIÓN GUARICHA  
Sigla: GUARICHA  
Nit: 901.297.542-3 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Tenjo (Cundinamarca)

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0056156  
Fecha de Inscripción: 26 de junio de 2019  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 10 No. 4 28 Ca 5  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)  
Correo electrónico: [guaricha.corp@gmail.com](mailto:guaricha.corp@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3167784553  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 10 No. 4 28  
Municipio: Tenjo (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: [guaricha.corp@gmail.com](mailto:guaricha.corp@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3167784553  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 3 de junio de 2019 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019, con el No. 00319453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACIÓN GUARICHA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de junio de 2119.

**OBJETO SOCIAL**

Para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación podrá: - implementar actividades de formación tales como jornadas lúdico-pedagógicas, campañas y programas que permitan la creación e innovación a través de talleres, cursos, y jornadas de capacitación, entre otros sobre temas propios de las manifestaciones artísticas, medio ambiente y la cultura en general. - desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos asistidos en artes, medio ambiente y cultura en general del orden local, regional, nacional e internacional, así como la implementación y ejecución de actividades tales como festivales, encuentros, congresos, seminarios y afines. - realizar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46**

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

civil, entidades públicas privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar y evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y de los particulares, a través de actividades didácticas y creativas relacionadas con las manifestaciones artísticas y culturales, tales como: medios audiovisuales, fotográficos, actividades editoriales, pintura, danza, artes plásticas, literatura, narración oral, música, artes escénicas y teatrales, medio ambiente y la cultura en general. - gestionar y ejecutar proyectos de carácter social y cultural de otras entidades ya sean públicas, privadas o mixtas por medio de la documentación y la producción audiovisual y fotográfica. - desarrollar proyectos de carácter social que promuevan la organización comunitaria, la apropiación de los territorios a partir de capacitaciones, talleres, encuentros y/o educación no formal (no hacemos parte del sistema nacional de educación). - elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de corporaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de la corporación. Así como crear e implementar un órgano informativo de la corporación. - realizar estudios e investigaciones sobre las manifestaciones artísticas, sociedad, medio ambiente y la cultura en general en las entidades del sector público privado o mixtas, conforme a la normatividad expedida por el sistema legislativo nacional y demás organismos. - diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y el sostenimiento de la corporación, sus actividades y, proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. - asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de actividades y programas relacionadas con las manifestaciones artísticas y culturales, la educación ambiental, la cultura en general y demás acciones contenidas dentro del objeto social de la corporación. - diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de apoyo a la cultura, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo, gestión cultural, producción artística, planeación para el desarrollo social y cultural, participación ciudadana y comunitaria. - efectuar todas

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, en bienestar de los asociados y adquirir, a través de donaciones y/o venta de servicios artísticos y culturales, bienes muebles e inmuebles que sirvan como sedes y escenarios para la práctica y desarrollo de actividades afines a los procesos sociales y culturales. - incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario en relación al arte, el medio ambiente y la cultura en general. - realizar toda clase de actividades académico-culturales en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. - apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. - cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de la corporación y que sirva para su fortalecimiento y proyección. - defender, fomentar y difundir los principios políticos, económicos y sociales del sistema de libre empresa, basado en la dignidad humana, en la libertad, la democracia política, la justicia social y el respeto a la propiedad privada. Así mismo, propender por la vigilancia y respeto de los valores éticos y morales dentro de la comunidad empresarial, social y cultural. Parágrafo. Para el desarrollo del capítulo segundo: objeto social y desarrollo, la corporación podrá celebrar convenios y/o contratos con instituciones públicas, privadas y/o mixtas del orden municipal, regional, departamental, nacional e internacional.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Director.- Elección. - La representación legal estará a cargo del Director, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y limitaciones. El Director Suplente continuará al frente de sus funciones como Director Principal hasta tanto se produzca una nueva designación.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones.- son funciones del director: 1. Ejercer la representación legal y ser ordenador del gasto de la corporación 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Cuando éstos excedan de 30 s.M.M.L.V. Necesita de autorización previa de la junta directiva. 3. Establecer conjuntamente con la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la corporación. 4. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con el secretario las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 9. Presentar a la junta directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 10. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 11. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la corporación. 13. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la corporación. 14. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la corporación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 15. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la corporación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 16. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la, superintendencia bancaria con los fondos de la corporación y a nombre de ella. 17. Divulgar periódicamente las noticias de la corporación en los medios que para tal fin se establezcan. 18. Crear analizar y proponer nuevos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
proyectos de servicios o de inversión, realizando sus factibilidad.  
19. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 20. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 21. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la corporación, los capítulos o los grupos de proyectos. 22. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: el cargo de director podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 3 de junio de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 00319453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ortiz Mantilla Natalia	C.C. No. 000001095791433

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 001 del 3 de junio de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 00319453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ortiz Mantilla Natalia	C.C. No. 000001095791433

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Segundo Renglon	Galvis Herrera Leidy Lizeth	C.C. No. 000001095812560
-----------------	--------------------------------	--------------------------

Tercer Renglon	Ortiz Mantilla Sandra Juliana	C.C. No. 000000063525723
----------------	----------------------------------	--------------------------

SUPLENTE  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Rincon Puerta Juan Sebastian	C.C. No. 000001014217475
----------------	---------------------------------	--------------------------

Segundo Renglon	Rincon Puerta Daniel Augusto	C.C. No. 000000080796929
-----------------	---------------------------------	--------------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 3 de junio de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 00319453 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal	Pinilla Hernandez July Magnolia	C.C. No. 000001012323853 T.P. No. 177161-T
----------------	------------------------------------	-----------------------------------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 001 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00330997 del 19 de agosto de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 9004  
Otras actividades Código CIIU: 8553, 9005

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46**

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de octubre de 2020 Hora: 16:03:46**

Recibo No. AB20256734

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B202567347B2BD**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

